

2015

Reflexiones para la construcción de una política pública de discapacidad en el municipio de Tauramena, Casanare

Néstor Julio Reyes Ortiz
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo

Citación recomendada

Reyes Ortiz, N. J. (2015). Reflexiones para la construcción de una política pública de discapacidad en el municipio de Tauramena, Casanare. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/73

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo – MEGD by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

MAESTRIA EN ESTUDIOS Y GESTION DEL DESARROLLO

**REFLEXIONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA POLITICA PÚBLICA
DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE**

NESTOR JULIO REYES ORTIZ

MARZO DE 2015

Contenido

1.	INTRODUCCION	3
2.	ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD EN COLOMBIA	4
3.	LA DISCAPACIDAD EN LA HISTORIA	8
4.	INFLUENCIA DE LOS MOVIMIENTOS EUGENESICOS	10
5.	DISCAPACIDAD Y DESARROLLO	14
6.	DISCAPACIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS	18
7.	CONSIDERACIONES PARA LA POLITICA DE DISCAPACIDAD PARA TAURAMENA CASANARE	21
8.	EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD EN TAURAMENA.....	22
9.	CONCLUSIONES	26
10.	BIBLIOGRAFIA.....	31

1. INTRODUCCION

La discapacidad ha estado presente desde los mismos inicios de la humanidad, se encuentra en todo el territorio nacional y en todos los lugares del mundo. En Colombia según las cifras del DANE 2005, hay un 6.4% sobre el total de la población. Al ser una problemática compleja, por los múltiples factores que afectan a las personas y el entorno de quienes la viven en su cotidianidad, requiere la atención integral de los actores sociales públicos y privados.

La construcción de un marco teórico que permita abordarla es reciente, el avance más significativo ha sido la comprensión desde una perspectiva de derechos, superando la exclusión y el proteccionismo. Inicialmente los conceptos de discapacidad fueron desarrollados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y han sido los que han prevalecido para el diseño de las políticas, programas y proyectos, dándole protagonismo al enfoque clínico e individual, enfoque que ha venido evolucionando hacia la promoción de un marco de atención que vincula al individuo, la sociedad civil y el estado.

La comprensión desde esta perspectiva, ha dejado por fuera muchos aspectos fundamentales para la garantía de derechos de las personas en situación de discapacidad y sus familias. Reconocer a los seres humanos como parte de un contexto comunitario y familiar, como seres sociales, que se construyen a través de los otros a partir de los procesos de socialización primaria y secundaria, son apenas algunos de los aspectos que han quedado rezagados en este enfoque.

Este trabajo, busca analizar los contextos en los que se ha venido construyendo las teorías sobre el concepto de discapacidad, identificando cuál ha sido su evolución a través de la historia y como estos se han naturalizado en los imaginarios sociales de los miembros de la sociedad. Determinando su incidencia en los modelos de atención, el abordaje familiar y la construcción comunitaria. A partir de estos análisis se construirán algunas conclusiones frente al abordaje integral de la discapacidad.

Se parte de los estudios realizados en discapacidad, tanto en el contexto nacional como internacional, abordando experiencias y teorías surgidas desde la sociología y otras

áreas del conocimiento, asimismo se realiza en un segundo plano un breve recorrido por algunos aspectos de historia de la discapacidad, atravesando diferentes hitos de la historia, hasta llegar a la actualidad. Es a partir de esta que se comienza con el análisis propiamente dicho de los conceptos de discapacidad partiendo de estos tratados históricos, en contraste con lo evidenciado en el estudio realizado con la población de Tauramena, acerca de la forma como se percibe esta. Finalmente se presenta el análisis confrontando las diferentes formas de percibir la discapacidad, los fenómenos de exclusión – inclusión y el papel transformador de la política pública construida desde las bases.

2. ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD EN COLOMBIA

Para el objeto de este estudio, es fundamental reconocer los conceptos y el contexto en el que ha sido comprendida la discapacidad, para tal fin se han consultado algunos trabajos de investigación relevantes en este tema.

La Organización Mundial de la Salud OMS en el año 2001, consideró la discapacidad como un problema de salud pública, en la medida en que demanda respuestas masivas, apropiadas y oportunas por parte del Estado, en el año 2004 hizo pública oficialmente la tendencia del aumento de la cantidad de personas que padecen algún tipo de discapacidad y la situó como una problemática sistemáticamente en aumento. Realizó estimaciones que el número en cinco años podría ser hasta cinco veces mayor que el actual, esto analizando el número de personas que necesitan ayuda de otras para realizar sus actividades cotidianas. Generalmente las personas que prestan esa ayuda son familiares y o cuidadores, en quienes esta situación también tiene un impacto en su salud física y mental fuerte, en la medida en que compromete sus emociones, actividades físicas que demandan gran esfuerzo y se les restringen oportunidades sociales y económicas. “Según el organismo internacional, este hecho impondrá una gran presión sobre los sistemas de salud pública, educación y bienestar social” (OMS, 2001 Pag. 7).

En Colombia se ha buscado consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a mandatos contenidos en la Constitución Política y en leyes como la 361 de 1997, 1145 de 2007 y 1438 de 2011,

entre otras. Con el mismo propósito, Colombia, mediante la Ley 1346 de 2009 aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, la cual fue ratificada ante el concierto de naciones el 10 de mayo de 2011 y en consecuencia el Estado adquiere el compromiso de darle pleno cumplimiento.

Esta Convención recoge años de discusión sobre el concepto de discapacidad buscando plantear un enfoque bio-psico-social en el que la sociedad debe fortalecer y ajustar sus instituciones, normas, actores y cultura, para valorar y respetar la condición de discapacidad, en un marco de diversidad humana. La Convención como el principal referente para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, exige que nuestro país adecúe los lineamientos políticos y normativos sobre discapacidad, para lograr la efectiva participación de este grupo en las oportunidades de desarrollo humano y social del país, en un marco de derechos, deberes y de corresponsabilidad.

Según el Censo General de 2005, Colombia reporta 2.643.833 personas con discapacidad, es decir, el 6,4% del total de la población colombiana y que según el Informe de la Organización Mundial de la Salud, el promedio para cada país puede alcanzar el 15%. Este mismo departamento realizó el registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, el cual arrojó cifras para 800 municipios colombianos, de 9.3% (González 2007; Gómez. 2007).

González (2004) citada por Marisol Moreno (2010), explica cómo, en un estudio realizado sobre el periodo comprendido entre 1980 y 2002, encontró que a pesar de que la legislación se orienta hacia un nuevo paradigma en discapacidad, aún existen brechas enormes en comparación con lo que realmente viven a diario las personas con discapacidad, en cuanto a situación de derechos se refiere. Esta autora presenta entre los hallazgos de su investigación el hecho de que la legislación colombiana no considera a estas personas como individuos independientes, productivos, y con potencial para el logro de una verdadera participación. Si bien la situación para esta población ha mejorado en el país a partir de la constitución de 1991, es necesaria una mayor agencia de esta población, enfocada hacia un mejor diseño e implementación de la política pública que permita asumir realmente un nuevo paradigma en discapacidad, y con esto se refiere al enfoque de atención integral, que

le da relevancia al contexto en que las personas se desarrollan y cuyo mayor efecto es el logro de la inclusión social y por tanto el mejoramiento de la calidad de vida.¹ Otra conclusión a la que llega este estudio es la exacerbación de la pobreza en el tema de discapacidad, pues el enfrentar esta situación pone a las personas en riesgo de tener menores ingresos a pesar de necesitar más para atender las múltiples problemáticas asociadas a la discapacidad.

Sobre este último aspecto, Gómez (2010), realizó otra investigación sobre la exclusión social de las personas con discapacidad en Colombia, desarrollando el Indicador de exclusión por Capital Social en todos los departamentos del país, específicamente analizando la inclusión en salud y educación. Tomó como base la información estadística del Registro Para la Localización y la Caracterización de las Personas con Discapacidad realizado por el DANE. Los resultados mostraron diferentes niveles de exclusión analizados por departamentos e incluso por municipios. Se encontró que la marginación se relaciona con las condiciones del entorno, las características individuales y las condiciones sociales en la que las personas con discapacidad viven, infiriendo que la condición de salud de esta población no depende sólo de un enfoque médico de rehabilitación, sino que requiere una respuesta multisectorial que mejore sus condiciones de vida.

Para el caso de la educación, esta investigación mostró que la exclusión a la que se enfrentan las personas con discapacidad es similar a la que experimenta la mayoría del pueblo colombiano, sólo que se hace más visible en cuanto a su segregación y marginación. El autor concluyó que el proceso de integración escolar exige cambios en la estructura social, económica y política colombiana y requiere de la participación de las personas con discapacidad, las familias y todos los actores necesarios para garantizar la integración educativa de calidad. (Moreno 2010)

Los autores de estos estudios coinciden en señalar el largo camino por recorrer para construir un contexto que privilegie la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el sistema Colombiano una de las principales fallas ha sido la inefectiva operación y puesta

¹ Agencia: La agencia es una capacidad, la capacidad de actuar en forma tal que se avance hacia los fines adoptados, determina la posibilidad de lograr los objetivos del desarrollo.

en práctica de la legislación y seguramente la concepción y los enfoques aplicados al tema de atención y la asistencia social frente a esta problemática.

En este aspecto un estudio exploratorio realizado por Moreno (2010), analiza la capacidad de la legislación colombiana para asegurar una vida digna a la población infantil que padece algún tipo de discapacidad. Este trabajo aportó mayores evidencias sobre la relevancia de la forma en como la legislación concibe la justicia y la personas con discapacidad, como uno de los principales condicionamientos de la exclusión. Esta investigación arrojó cuatro conclusiones importantes:

La primera de ellas que la legislación colombiana sobre discapacidad privilegia tres conceptos nucleares: la antidiscriminación, la integración de la persona con discapacidad a la vida en sociedad y la prevención de la discapacidad. La segunda, restringe conceptos como clasificación, coordinación y colaboración en los servicios, capacidad instalada en el sistema y de los profesionales; servicios individualizados y apropiados, empoderamiento y participación frente a la toma de decisiones. En tercer lugar, distorsiona conceptos como la autonomía, la libertad, los servicios basados en capacidades, los servicios centrados en la atención a las familias, y la rendición de cuentas; en cuarto lugar, excluye principios como los de protección del daño, privacidad y confidencialidad, productividad y contribución, integridad y unidad familiar, y sensibilidad cultural. (Moreno, 2010)

Estos aspectos dan cuenta que a pesar que ha habido avances jurídicos en la formulación de una política pública en este tema, estos no han sido suficientes para garantizar la calidad de vida de las familias donde existen miembros con algún tipo de discapacidad.

Un aspecto determinante en la manera en la que el país ha asumido la política pública y los programas dirigidos a esta población parte de cómo es y ha sido concebida la discapacidad. El estudio del concepto y la evolución que este ha tenido a lo largo de la historia, incluso en el mundo entero, genera reflexiones en torno al abordaje de las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.

Por esta razón para este trabajo es fundamental hacer un breve recorrido por la forma en que la discapacidad ha sido concebida históricamente, en diferentes lugares del mundo,

lo que ha incidido en la concepción construida en Colombia. Vale la pena mencionar que esta no ha sido única ni uniforme, ha sido transformada dependiendo de la época, los contextos, las voluntades políticas y los movimientos sociales generados para llamar la atención sobre la situación de exclusión social a la que se ven enfrentadas en su cotidianidad las personas con algún tipo de discapacidad.

3. LA DISCAPACIDAD EN LA HISTORIA

Para analizar el concepto mismo de discapacidad y su evolución vale la pena realizar un breve recorrido desde la época en la que emergió y se desarrolló, hasta nuestros días; este recorrido permite dar contexto a los imaginarios que a lo largo del tiempo han influido directamente en la naturalización del concepto de discapacidad y por tanto en la vida cotidiana de las personas y sus familias.

En las primeras civilizaciones, se tenían prácticas genocidas para las personas con discapacidad, los espartanos de la antigua Grecia, arrojaban desde el Monte Taigeto, siendo normal para las antiguas culturas primitivas, pues quien tenía deformaciones se abandonaba y dejaba morir. O se sacrificaba en la infancia, cuando se detectaba esto en los adultos eran aislados de la sociedad. (Ferraro, P., 2001)

De acuerdo con algunos hallazgos sobre historia de la discapacidad se menciona como Platón, Filósofo griego, se refiere a intentos de comunicación de las personas sordas por medio de señales. Dado que estas primeras civilizaciones tenían pocas tecnologías, la fortaleza para sobrevivir era la fuerza, tanto en las actividades de recolección de alimentos, la caza y especialmente en la guerra, por lo que las personas con limitaciones no eran considerados útiles.

En Atenas, comienzan a crearse lugares saludables, por su clima o sus aguas, para la estancia de enfermos o convalecientes (Hernández Gómez, R., 2001). Pero para sociedades como la espartana que tenía un carácter ofensiva y guerrera, no permitía miembros no válidos. Los lanzaban desde un monte. Las leyes de Licurgo, que pretendían una mejora racial a ultranza, así como la pertenencia total del individuo al Estado, obligaban a que todo aquel que al nacer presentase una deformidad física fuese eliminado. Para ello, como es

bien conocido, se recurría al despeñamiento por el monte Taigeto (Hernández Gómez, R., 2001).

En Asia e India los abandonaban en el desierto y la selva respectivamente, en Egipto existen pruebas de que se aceptaba y se trataba de mejorar al individuo discapacitado. La representación más habitual del dios Horus era en forma de un niño débil y poco desarrollado situado sobre las rodillas de Isis, su madre. También se conserva una fractura de extremidad inferior, con una ingeniosa férula inmovilizadora, hallada en una momia de la V Dinastía (unos dos mil quinientos años a. A. C.), lo que indica el buen desarrollo de la Medicina egipcia (Hernández Gómez, R., 2001).

Para los antiguos hebreos la discapacidad estaba relacionada con el pecado. Por ello aunque se les excluía socialmente, les permitían participar de actos religiosos.

Los romanos, especialmente a partir de la Ley de las Doce Tablas (540 A. C.). Conceden al padre todos los derechos sobre sus hijos, muerte incluida. En la Roma Imperial, asimismo, la Roca Tarpeya cumplía igual propósito con los niños y los inválidos congénitos y ancianos ya que por ella se los empujaba al vacío igual que en Esparta. Pero la muerte del niño deforme no era lo habitual, sino que se le abandonaba en las calles, o bien se le dejaba navegar por el Tíbet, introducido en un cesto, para pasar a las manos de quien le utilizase, bien como esclavo, bien como mendigo profesional. (Hernández Gómez, R., 2001).

En Roma se extendió la mendicidad y por ello las personas con discapacidad eran utilizadas para tal fin.

Además, allí se instaura el sistema de retribución a las Personas con discapacidad, si bien exclusivamente por causa bélica, a través de la entrega de tierras de labrantío, cuyo cultivo les permitiese proveer su subsistencia. Este sistema es el que dio origen indirectamente a los agrupamientos llamados “collegia”, antecedente directo de las agrupaciones gremiales de la Edad Media (Hernández Gómez, R., 2001).

En diversos momentos de la historia a las personas con discapacidad, se les ha etiquetado como minusválidos, inválidos, impedidos poseídos etc.; han sido rechazados y

muchos de ellos muertos por considerarse una especie maligna que llegó como un castigo a una madre que practicaba la hechicería, como sucedía en la época de la inquisición.

Personas inservibles de las que se debe prescindir, excluir y exterminar como sucedió en el siglo XX, se desarrollaron teorías como la eugenesia, especialmente en Inglaterra, Estados Unidos y posteriormente en Europa. Se propusieron políticas de segregación, exclusión, y eliminación, atendiendo a criterios de “calidad racial”.

En Colombia los movimientos eugenésicos tuvieron desarrollos en la misma medida que los latinoamericanos, el interés que movía a las clases educadas de Latinoamérica del siglo XIX a ser una raza blanca y cada vez más pura, con el creciente temor de ser rechazados o caer en las consideraciones europeas de que los latinos eran racialmente degenerados y atrasados. Esto llevó incluso a grandes movimientos migratorios de Europeos que fueron notorios en esa época.

Este tipo de pensamiento estuvo estrechamente relacionado con el papel de la ciencia, las teorías de la evolución y el mejoramiento de la especie, fue la científicidad orientada al mejoramiento de la raza incluso el principal mecanismo que llevó a la naturalización de estas ideas en la sociedad colombiana. Desde esta perspectiva se ampliará un poco más sobre la influencia que estos movimientos eugenésicos tuvieron en el desarrollo del concepto de discapacidad hasta nuestros días.

4. INFLUENCIA DE LOS MOVIMIENTOS EUGENESICOS

La eugenesia, inicialmente fue fundada por sir Francis Galton, primo de Charles Darwin, nace como una ciencia aplicada en la selección artificial del ser humano para mejorar la raza, eliminando las características indeseables.

La eugenesia es definida como una filosofía social que defiende la mejora de los rasgos hereditarios humanos, es una corriente que tuvo en sus orígenes un fuerte arraigamiento al darwinismo de finales del siglo XIX. Inicialmente se desarrolló en Inglaterra con los aportes de Galton, quién fundó el primer laboratorio eugenésico el cual estuvo ubicado en Londres y cuya tarea inicial era identificar las variables sociales que debían estar bajo el control del estado, para evitar perjudicar las cualidades raciales para

generaciones futuras, tanto en aspectos físicos como mentales. Allí se concluyó que el Estado debía orientar a los matrimonios; de esta manera, si se realizaba una mejor selección de la pareja y de las condiciones de salud, y estatus social, se mejoraría la situación del Estado, en la medida en que se mejoraba la raza. Sin embargo para los eugenistas surgió una gran preocupación, ya que las familias más pobres eran las que más hijos tenían, con el agravante de que las fundaciones caritativas al asumir el cuidado de los desposeídos y enfermos evitaban el mecanismo de selección natural.

En Estados Unidos a partir de los años cuarenta, se empezó a promover la esterilización de personas pobres, enfermas y con debilidades mentales, ya que esto ayudaba a reducir la pobreza. Treinta y tres estados reconocieron haber realizado programas de esterilización durante el siglo XX; más de 65.000 personas fueron esterilizadas en estados unidos. Esta misma fue la base con la cual se fortaleció el movimiento de segregación racial contra los negros, los cuales eran considerados inferiores. Pfeiffer David, en Barton (2008. Pág. 86.).

Oliver Wendell Holmes de la Corte Suprema de Justicia, escribió en 1927: *“Es mejor para todo el mundo, si en lugar de esperar a ejecutar degenerados descendientes de la delincuencia, o dejarlos morir de hambre por su imbecilidad, que la sociedad pueda evitar a quienes sean manifiestamente impropios de continuar su especieTres generaciones de imbéciles son suficientes”*. Bajo esta premisa se desato el movimiento de esterilización y eliminación de personas, y fue el alegato de defensa de los nazis en los juicios de Núremberg quienes citaron a Wendell.

Después de afianzarse la eugenesia en Estados Unidos, se presentó en la sociedad alemana a clases dirigentes y científicos. Hitler, quien se dedicó al estudio de las leyes eugenésicas americanas, desarrolló la ideología Nazi, radical en poblar a Alemania con la raza Aria, ello llevó a una política de exterminio masivo de todos aquellos que no cumplían con las características para ellos ideales, especialmente los judíos, los gitanos y las personas con algún tipo de discapacidad.

La eugenesia positiva busca establecer cuáles son los genes buenos con el fin de que sean los predominantes en las personas y con ello se transmitan características deseables, y por otro lado también busca establecer cuáles son los genes defectuosos, esto con el fin de

aislarlos y evitar con ello la generación de malformaciones o defectos que pueden impedir el normal desarrollo del individuo.

Actualmente el movimiento eugenésico, se basa en la prevención de enfermedades congénitas. La investigación biogenética, busca manipular al feto para que se desarrolle con características deseables, con genes provenientes de distintos padres con características excepcionales, y extrayendo los genes defectuosos o con características no deseadas.

La historia de maltrato, exclusión y exterminio ha sido una constante a través de los años, aun en los siglos recientes se continua con prácticas, que justifican actos inhumanos pero a la luz de teorías científicas y sociales. Sin embargo es importante reconocer que también ha habido suficiente desarrollo de otras alternativas de pensamiento, que se han abierto paso entre estas teorías eugenésicas y han propiciado movimientos sociales, en favor del reconocimiento de las personas con discapacidad, como sujetos de derechos, estos movimientos han generado avances significativos en las definiciones, y sobre todo han logrado permear escenarios de naturaleza mundial, logrando así el reconocimiento y nuevas formas de abordarla.

A partir de esto aparecen los conceptos de discapacidad de la OMS (Organización Mundial de la Salud), la cual plantea que la “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.”(OMS, 2011. Pág. 7).

Según Hahn citado por Leen Barton, esta forma de ver la discapacidad impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de las personas con discapacidad, (1986, Pag. 89) con referencia a esto explica Barton “destaca la pérdida o discapacidades, con lo que contribuye al modelo de dependencia de la discapacidad, etiquetas como “invalido”, “tullido”, “tarado”, “impedido”, o “retrasado” significan todas ellas tanto una perdida

funcional, como una pérdida de valor, que legitiman visiones médicas negativistas (Barton 1998,46).

Como se indicó anteriormente es el proceso de deshumanización que quita el valor como individuo y le reduce a la condición de animal o menos, por ello las “etiquetas” mencionadas, pero sobre todo las mismas prácticas agresivas para alejarlos, espantarlos o evitarlos. La descalificación de sus actos o en casos contrarios un desproporcionado trato lastimero que tampoco construye elementos positivos en las personas.

Una nueva forma de concebir la discapacidad es citada en un estudio realizado por la Fundación Saldarriaga y Concha, en donde se define como la presencia de alguna alteración en el funcionamiento de una persona a nivel corporal, individual y social, asociados a estados o condiciones de salud. “Corporal, por cuanto la persona presenta una alteración (desviación, pérdida, mal funcionamiento) significativa en una estructura o función corporal, se establece entonces una deficiencia. Una con tan solo una deficiencia no se considera con discapacidad”. (Gómez Beltrán, 2010. Pág. 12)

“Individual, cuando la persona por esa deficiencia, presenta además alteraciones en sus capacidades, habilidades o destrezas para ejecutar sus actividades cotidianas en ambientes normalizados, se dice entonces que la persona presenta limitaciones en la actividad. Una persona que presenta una deficiencia y por ella dificultades para el desempeño es una persona con discapacidad”. (Gómez Beltrán, 2010. Pág. 12).

Desde este enfoque, la discapacidad es comprendida como una condición integral de la persona, la cual excede cualquier ámbito sectorial. Por ello, para una adecuada intervención, se deben generar objetivos y estrategias desde la salud, la educación, el trabajo, el bienestar familiar y social que promuevan el desarrollo de las personas a partir de sus capacidades y haciendo el entorno más adecuado para la libre movilidad, la comunicación y la eliminación de prácticas de exclusión. Desde esta perspectiva el desarrollo como plantea Sen debe partir del reconocimiento de las libertades y las capacidades de las personas.

5. DISCAPACIDAD Y DESARROLLO

Amartya Sen considera el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos, analiza conceptos como la riqueza y el desarrollo, no como fines en sí mismos, sino como medios para alcanzar el bienestar y las realizaciones de los seres humanos, derivando en la felicidad personal.

No se concibe el desarrollo exclusivamente derivado de la renta. Sen se refiere a que la riqueza no es una manera adecuada de juzgar las ventajas para vivir, ni un buen indicador de la clase de vidas que podemos vivir con base en nuestra riqueza. Coloca el ejemplo de una persona con discapacidad severa, esta no puede ser considerada más aventajada, sólo porque tiene más ingreso o riqueza que su vecino fuerte y sano. En efecto, una persona más rica con una discapacidad, puede estar sujeta a muchas restricciones, que otra más pobre sin la discapacidad física puede no experimentar. “Al juzgar las ventajas que unas personas tienen en comparación con otras, tenemos que mirar las capacidades generales de las cuales unas y otras consiguen disfrutar”. (Sen, 2010 p. 283)

Dentro de este enfoque, Sen desarrolla el concepto de la capacidad ligado al concepto de libertad para la realización de los seres humanos, asignando un papel central a la habilidad real de la persona para hacer diferentes cosas que valora. Esta es la diferencia entre el enfoque de las capacidades y el enfoque de los recursos. Sen en su discurso desvía el enfoque tradicionalmente desarrollado sobre el tema de la calidad de vida, el éxito y el progreso, sin embargo no desestima al ingreso como un medio que facilita el alcance de mayores libertades y calidad de vida, siempre y cuando existan otras condiciones para ello.

En la discapacidad, es en donde el tema se ilustra con mayor facilidad, al respecto Sen anota que las personas con discapacidades físicas y/o mentales están no sólo entre los seres humanos más pobres del mundo, sino entre los más vulnerables. A esta situación se agrega que con frecuencia los hogares en donde existen personas con discapacidad son los más pobres dentro de los pobres, a pesar que por los múltiples factores que lo afectan requieren más recursos para satisfacer sus necesidades, tratar de vivir vidas normales y aliviar sus desventajas.

Una de las principales desventajas que este autor identifica en la vida de las personas que padecen una discapacidad es la que él llama “Desventaja de conversión”, que se refiere a la dificultad que estas personas pueden tener no solo en el acceso al ingreso, sino en la capacidad de convertir este en calidad de vida o ventajas para vivir acorde a lo que valoran.

Es precisamente aquí, donde radica la importancia del enfoque de las capacidades, cualquier teoría que implique la justicia social debe concentrarse en unas características específicas del mundo para evaluar lo justo y lo injusto. Es decir, tener una visión de cómo evaluar lo que Amartya llama “la ventaja general de un individuo”. Frente a este tema existen múltiples miradas, por ejemplo, el utilitarismo que se concentra en la felicidad o el placer del individuo como la mejor manera de evaluar cuan aventajada está una persona con respecto a otros. Otro enfoque economicista, evalúa la ventaja de una persona de acuerdo a su ingreso o riqueza. Estos dos ejemplos muestran el contraste entre los enfoques basados en la utilidad y en los recursos, por un lado, y el enfoque de la capacidad, basado en la libertad, por el otro.

Desde el punto de vista de las capacidades, cae el peso sobre la oportunidad de la persona, la ventaja de una persona se juzga menor que la de otra, si tiene menos capacidad –menos oportunidad real- de lograr las cosas que ella valora. Es la libertad de escoger y decidir por aquellas cosas que considera importantes y necesarias para su vida.

Cuando una persona se enfrenta a una discapacidad, esta libertad de oportunidad se encuentra limitada, en la medida en que el medio y el contexto en el que vive se convierten en una barrera para el desarrollo de sus capacidades y oportunidades. Un ejemplo de esto es una persona que tiene un alto ingreso, pero es también muy proclive a sufrir una enfermedad crónica, o está afectada por una seria discapacidad física, entonces no tiene que ser necesariamente considerada como muy aventajada por el mero hecho de su elevada renta. Ella tiene los medios para vivir bien, pero tiene dificultades para convertir eso en buena vida, debido a las adversidades de la enfermedad y la discapacidad física. Lo que Sen plantea en este sentido, es la necesidad de mirar más bien a la medida en la cual ella puede realmente lograr, si así lo decide, un estado de buena salud y bienestar para hacer lo que valora como calidad de vida.

Otro aporte del enfoque de las capacidades, está en ver al individuo como parte integral de su entorno como un constructo social. En ese sentido las capacidades de los grupos o los conglomerados humanos serían vistas desde el valor que estos asignen a la eficiencia de esa colectividad. “Al valorar la habilidad de una persona para tomar parte en la vida de la sociedad, hay una valoración implícita de la vida misma de la sociedad, y este es un aspecto importante de la perspectiva de la capacidad” (Sen, 2010 pág. 276).

Una teoría complementaria es la de Martha Nussbaum, quien en su libro “Las Fronteras de la Justicia”, plantea como uno de los principales problemas sociales no resueltos que debe ser tenido en cuenta por las teorías de la justicia, especialmente por su escasa mención en las teorías existentes. Es el problema de la justicia hacia las personas con discapacidades físicas y mentales, el bajo acceso y la poca pertinencia de la educación, la salud, la participación, las libertades sociales y políticas han dado cuenta de la exclusión en la que han sido puestas estas personas.

Desde la perspectiva de Martha Nussbaum, la superación de este problema social es urgente y requiere de la construcción de nuevas formas de ciudadanía y cooperación (no basadas en el mutuo beneficio) y en la reestructuración teórica frente al tema. La propuesta de Nussbaum busca reflexionar sobre algunas respuestas que a este problema se le pueden dar desde el enfoque de las capacidades, retomando los aspectos más importantes de las teorías de la justicia contractualistas desarrolladas por John Rawls², analizando los aspectos en los que estas teorías no pueden dar respuesta a este problema de justicia social, agregando la perspectiva en que el enfoque de las capacidades puede dar algunas, aunque no todas las respuestas.

El análisis de esta autora, parte de la eminente exclusión existente en el contrato social de las personas con discapacidades físicas y mentales. No hay ninguna doctrina de este contrato que las incluya, situación que responde al hecho de que en la mayoría de las

² John Rawls, es el principal filósofo político de nuestro tiempo, como Amartya Sen lo reconoce en su obra, la filosofía política y moral hizo grandes avances bajo el liderazgo de Rawls. En su ensayo “La Justicia Como Equidad” y en su “Teoría de la Justicia” publicado en 1971. A pesar de sus grandes aportes a la teoría de la Justicia, Martha Nussbaum y Amartya Sen, tienen algunas críticas importantes que la teoría de Rawls sobre cuestiones que en su momento no tuvo en cuenta. Con el enfoque de las capacidades retoman muchos presupuestos de la teoría desarrollada por John Rawls y complementan otros aspectos que estos autores consideran pertinentes.

sociedades modernas se consideraba hasta hace poco, que estas personas no hacían parte de la sociedad, no es de extrañar entonces que los autores de las doctrinas del contrato social no imaginaran que pudieran participar en la elección de premisas políticas y sociales, ni que debían ser tenidas en cuenta en el desarrollo de las teorías fundacionales de la justicia.

Existen dos cuestiones fundamentales que según esta autora se confunden en la tradición del contrato social: ¿Quién diseña los principios básicos de la sociedad? Y ¿Para quién están pensados los principios básicos de la sociedad?. Aspectos que las doctrinas de los autores clásicos del contrato social son indistintamente manejadas, constituyen una parte fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad en las esferas políticas y sociales. El por quién y el para quién, no necesariamente debe implicar la capacidad de decidir en las esferas políticas de la sociedad, ya de por sí las personas en situación de discapacidad. Especialmente aquellas que sufren la discapacidad mental son seres vivos dotados de dignidad y merecedores de respeto en un plano de igualdad de oportunidades con las demás.

Michel Foucault se refiere a este tema en la serie publicada en 1975 “Los Anormales”, en donde se refiere a los discursos cotidianos de verdad presentes en las instituciones sociales, que generan exclusión. Especialmente analizado desde el poder y la subjetividad, es lo que él llama la “indignidad del poder”. Que en cierta forma depende del que lo dice y desde donde lo dice o del que lo construye y desde donde lo construye, para que genere una conducta social determinada. En este punto Foucault, se refiere a la relación verdad justicia, en la medida en que es un mito que exista una pertenencia esencial entre estos dos conceptos. Pues la maximización de los efectos del poder está en la autoridad (Foucault 1975).

Foucault desarrolla el poder de “normalización”, como la degradación de lo anormal a lo normal, inserto en el discurso de la moralización del niño, en el campo de la perversidad del peligro social, el discurso del miedo, y la noción central de la represión. Es decir, todo lo que viola las leyes legales y naturales se presenta como la desviación, lo que no debe existir, el ejercicio del poder como mecanismo de exclusión.

Estos desarrollos teóricos proporcionan elementos importantes a tener en cuenta e las políticas públicas orientadas a esta población, la comprensión de las exigencias morales y políticas es importante, no solo porque incluye una perspectiva ética que confronta a los seres humanos con todo aquello que valoran y desde su perspectiva merece ser incluido, sino porque muchas de las dificultades y desventajas que vive estas personas pueden ser superadas con asistencia social creativa e imaginativa, y con una construcción de las relaciones sociales evidentemente distinta de planteamientos como el utilitarismo y el mutuo beneficio. Tal y como lo plantea Sen “Las políticas para tratar la discapacidad deben cumplir un amplio terreno, que incluye el mejoramiento de los efectos de la desventaja, por una parte, y los programas de la prevención de las discapacidades por otra (2010. Pág. 289)”.

6. DISCAPACIDAD Y POLITICAS PÚBLICAS

“Las políticas públicas, entendidas como programas de acciones, representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces. Sin embargo, tanto para el actor estatal como para el investigador, el proceso que conlleva una decisión reviste una singular importancia”. (Roth, 2009 pág. 19).

Hecló y Wildavsky (1974) han propuesto la “política pública como una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma”. Mény y Thoenig (1968) la proponen como “la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad”. Para Hogwood (1984) una política puede ser considerada como tal si ha sido producida y tratada al interior de un marco de procedimientos, de influencias y de organizaciones gubernamentales. Por su parte Muller y Surel (1998) consideran que una política pública “designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir, dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos”.

Autores colombianos como Salazar (1999) las ha definido como el “conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas”. Vargas Velázquez (1999) las ha definido como “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”.

Todas estas definiciones tienen una cosa en común, son concebidas todas ellas como una respuesta, le dan un papel al Estado exclusivamente reactivo. Sin embargo Roth incluye otros elementos importantes que influyen en una política para que esta sea considerada como tal, el primero de ellos es que una política pública puede responder a una situación problemática y a su vez puede generar otras situaciones problemáticas, de la misma forma que una política pública se puede derivar como resultado de otra anterior. El segundo elemento que subraya Roth es que la acción gubernamental se desarrolla para y a través de actores sociales.

La definición por la que nos guiaremos en el caso de esta investigación, es la aventurada por Roth que teniendo en cuenta los elementos anteriores, la define como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratadas, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 1999).

Desde esta perspectiva de Roth, el análisis de las políticas públicas tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos colectivos que el Estado considera como deseables o necesarios, incluyendo el proceso de definición de formación de estos.
- Los medios y acciones procesados, total o parcialmente, por una institución u organización gubernamental, y
- Los resultados de estas acciones, incluyendo tanto las consecuencias deseadas como las imprevistas.

Finalmente de acuerdo a lo planteado por Muller y Surel (1998), la política pública es a la vez una construcción social y la construcción de un objeto de investigación, lo que implica que en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de una política entran a jugar muchos factores que son complejos en sí mismos y que requieren un nivel de análisis y la articulación de todos los actores implicados e interesados.

La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adherida por Colombia mediante Ley 1346/2009, allí se establece claramente en su artículo 31 que los Estados Parte deben recopilar información adecuada sobre discapacidad, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita a los territorios formular, y aplicar políticas, se comprometen igualmente a difundir estas estadísticas y asegurar por todos los medios posibles que esta información sea accesible para las personas con discapacidad y otras personas. La ley 60 de 1993. Desarrolla el régimen de transferencia de recursos y de competencias a las entidades territoriales, especialmente en las áreas de educación y salud; la ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitaciones y se dictan otras disposiciones.

Internacional y nacionalmente se ha construido a partir de los años 70s del siglo anterior, un marco legal suficientemente amplio que permite orientar la política pública de discapacidad en todo el territorio nacional, sin embargo es en la aplicación en donde se evidencia la fragmentación, desarticulación y debilidades de la puesta en marcha de los planes y proyectos de atención a la población. Evidenciando escasos recursos, ausencia de formación adecuada de educadores para el caso de la inclusión educativa en aula regular, dificultades para la certificación y calificación en discapacidad, requisito necesario para acceder a algunos beneficios de educación superior entre otros y en general desconocimiento en el que hacer y cómo, frente a la atención de la población.

Esta situación se presenta de manera similar, aunque con características locales propias en las diferentes ciudades y municipios de nuestro país, para el caso de este documento la situación del municipio de Tauramena concentra la atención investigativa de este proyecto.

7. CONSIDERACIONES PARA LA POLITICA DE DISCAPACIDAD PARA TAURAMENA CASANARE

En Tauramena la población en situación de discapacidad según el registro para caracterización de la población con discapacidad es de 916 personas, que corresponde al 4% del total de la población de Municipio, el 58,5% son hombres mientras que el 41,5% son mujeres. Del 100% de la población en situación de discapacidad el 67% habita en la cabecera municipal distribuida así: 36,8% hombres y 30,2% mujeres, el 2,9% habita en el centro poblado y el 27,41 es población rural dispersa. La mayoría se encuentra en la edad adulta (31,6%), seguido por las personas de la tercera edad (26,4%). En cuanto a los tipos de discapacidad se observa que con mayor porcentaje se encuentra la discapacidad física (48%) y el tipo de menor presencia en el municipio son los síndromes (4%), de acuerdo a los datos de caracterización de la población (Registro para la caracterización de las personas con discapacidad municipio de Tauramena).

El plan de desarrollo municipal identifica como una de las principales problemáticas de esta población a las barreras conductuales y físicas que deben enfrentar estas personas en su cotidianidad. La barrera conductual analizada correspondió a las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad; los resultados muestran que el 20% de la población con discapacidad reporta tener que enfrentarse a actitudes negativas, siendo más afectados los adolescentes entre 10 y 14 años de edad (26%) y los niños entre 5 y 9 años de edad (25%). Otros factores de discriminación a los que se ha visto enfrentado este grupo poblacional, corresponde a las barreras arquitectónicas, pues la estructura vial, el manejo del espacio público y la estructura de las viviendas no facilita la movilización, ni cumple con los estándares estipulados en la ley.³

La violencia y el desplazamiento forzado es otro factor de discriminación a tener en cuenta, pues a los traumatismos generados por la vivencia de situaciones límite, se suma la mayor dificultad experimentada por las personas en situación de discapacidad. Quienes por

³ Ley 361 DE 1997 Artículos 43 a 46 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

Ley 12 DE 1987 "Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones".

las dificultades de locomoción muchas veces se ven avocadas a quedarse en el lugar de los actos violentos, o son discriminados y maltratados por los grupos armados al margen de la ley. En Tauramena la llegada de personas víctimas es constante, situación que reproduce cíclicamente la discriminación y la exclusión.

En este municipio, a pesar de contar con los recursos para la atención a los diferentes grupos poblacionales, no se han realizado acciones efectivas, que garanticen el acceso a derechos de las personas en situación de discapacidad. Especialmente, debido a los imaginarios sociales construidos alrededor de la discapacidad, como un problema funcional, asociado a la enfermedad y descontextualizado socialmente.

Las acciones públicas se han limitado al desarrollo de algunas actividades, proyectos y convenios. Finalmente se ejecutan dineros, que al final dejan la desazón de no impactar en los núcleos problemáticos, y con esto se presenta la continuidad de problemas y necesidades que afectan a estos grupos sociales. Esto ha llevado a que las mismas personas en situación de discapacidad y sus familias terminen respondiendo de forma muy precaria a estas situaciones.

Resulta importante entonces contar con una política de discapacidad, que le permita dar respuesta oportuna a las necesidades de la población, generar capacidades en estas para que sean autogestoras en la transformación de su realidad. Abordar problemáticas cotidianas y buscar soluciones. Proponiendo nuevas formas de intervención en los procesos sociales y teniendo en cuenta los grandes avances en la ciencia, la tecnología, y la medicina. De esta manera se contribuye a mejorar el abordaje integral en la atención de la población.

8. EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD EN TAURAMENA

Para determinar las características de la población con discapacidad del municipio de Tauramena, conocer los imaginarios sociales sobre los cuales se ha construido el concepto, así como las formas tradicionales de atender a esta población, se realizaron diferentes acercamientos, entre ellos una caracterización de la población con discapacidad, reuniones y entrevistas abiertas a 8 personas de la comunidad, que representan población con

discapacidad, población sin discapacidad, personal técnico del centro integral ocupacional del municipio de Tauramena. Con esta información se realizó el análisis sobre el concepto de discapacidad en el municipio, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

Un sector de la población piensa que la discapacidad es una situación por la que atraviesa la persona, puede ser temporal o permanente y le limita para hacer las cosas de la misma forma en que las puede hacer una persona que no tenga ninguna limitación. Desde esta perspectiva, la persona con discapacidad necesita atención en salud, se debe trabajar por la integración social y educativa, la única responsabilidad está en el gobierno municipal, departamental y nacional, por ello se deben organizar proyectos de atención y entregar subsidios para mitigar sus necesidades individuales. Aunque esta visión en la atención no se limita a lo individual, ya que desde esta perspectiva son las situaciones y contextos en los que se desenvuelve el individuo los que ponen la barrera y la limitación.

En esta misma línea, encontramos otro concepto más amplio que integra lo individual y lo social, en ese sentido, las personas no se entienden como discapacitadas es decir la discapacidad se debe a su interacción con factores externos o situaciones, que pueden ser temporales o permanentes, las personas con discapacidad deben tener el compromiso consigo mismas y con los demás para generar mejores oportunidades y son coparticipes en la transformación de la sociedad, los espacios físicos deben ser adecuados para que sean accesibles, se debe trabajar para que las personas sin discapacidad la comprendan de otra manera, eliminando prácticas de exclusión y generando oportunidades para su integración social.

Las personas que perciben la discapacidad de esta manera son pocas, han participado de procesos de formación por parte del gobierno local, departamental y por ONGs; participan en las instancias de organización social para la defensa de sus derechos y son sujetos significativos en la transformación social que ha tenido el municipio.

Sin embargo la mayor parte de los pobladores la perciben como ausencia de capacidad, es una enfermedad o padecimiento, es la circunstancia individual que le hace beneficiario de programas sociales por su imposibilidad de valerse por sí mismo. En estos

casos la discapacidad es una cuestión individual, la atención va dirigida exclusivamente hacia la persona como individuo, esto es característico del modelo clínico.

La atención en el municipio está más orientada por la comprensión de la discapacidad desde este modelo, todo se traduce en atención terapéutica y apoyo nutricional. Por ello es importante la movilización social que representa el Comité Municipal de Discapacidad, es la herramienta con la que se puede introducir cambios en la forma en que las administraciones municipales comprenden la discapacidad.

Desde la perspectiva de derechos es importante anotar que también hay 2 formas de comprenderla, por una parte está la claridad frente al acceso a servicios y la inclusión en espacios educativos, culturales, deportivos, laborales entre otros, porque esto permite que las personas puedan valerse por sí mismas, encontrando maneras de ser útiles a la sociedad y generar los medios para su vida y la de sus familias, hace parte del enfoque Bio-Psico-Social, el cual es influido también por teorías de la acción política.

Por otra parte se asume la situación de derechos desde una perspectiva providencialista, por lo tanto se considera que el estado debe proveer de mercados y otros beneficios y con ello queda resuelto el problema para las personas.

El análisis sobre el concepto de discapacidad es importante porque la población con y sin discapacidad, construyen sus relaciones de la forma como perciben la realidad y la objetivan, esto les da la oportunidad de construir sus marcos de referencia, como actuar como aceptar la discapacidad, que valoración se da como persona que padece una discapacidad, cuál es su relación con los otros, cual es el proyecto de vida, si lo hay, ¿es posible alcanzar las metas personales?; ¿las personas sin discapacidad perciben al otro como igual, o como "anormal"? es alguien a quien se le debe tener lastima, como señala Barton (1988) "*las personas discapacitadas han sido receptoras de una gran variedad de respuestas ofensivas por parte de otras personas. Entre ellas el horror, el miedo, la ansiedad, la hostilidad, la desconfianza la lastima, la protección exagerada, y el paternalismo*".

Desde el punto de vista de la relación con el estado, como se construye esta relación, dependiendo exclusivamente de las ayudas, de subsidios, de mercados, de la mendicidad, ¿Cuál

es mi relación con el estado y los otros? Aprovecho las oportunidades, desarrollo otras habilidades, puedo ser el generador de mi proyecto de vida; El estado sabe cómo atender a su población, que tipo de proyectos genera, cuál es su apuesta frente a la población.

Es importante reconocer que ya se ha recorrido parte del camino, la iniciativa surgió de la misma comunidad que se organiza, existe una necesidad que no ha sido satisfecha, esto genera la movilización social, para visibilizar el tema, para decirle a los mandatarios que existe un segmento de la población a la que se le están vulnerando los derechos, “El enfoque positivo y de derechos que en buena medida hoy forma parte de lo público, no habría sido posible sin la incidencia de los movimientos asociativos”(Samaniego 2006. Pág. 46).

La otra cara de la moneda es la exclusión representada mediante la discriminación que es quizá la mayor dificultad que deben afrontar las personas con discapacidad, perciben que les tienen lastima y que los excluyen porque no pueden hacer un oficio, porque no entienden de que se les habla, o porque su condición puede ser contagiosa.

Los niños y niñas construyen las representaciones sociales correspondientes a las de su comunidad, por lo tanto responderá a los valores familiares y sociales que estos tengan, es a partir de esto que se construye la ciudadanía, como un proceso de construcción, reconstrucción y deconstrucción del sujeto, es a partir de esto que quedan establecidas las relaciones que vulneran los derechos de las personas con discapacidad (Baquero 2013).

Como medio para superar estas prácticas de exclusión surgen las teorías de inclusión social y se plantea entonces en el marco de las metas del milenio el concepto de desarrollo inclusivo que se considera como “La elaboración e implementación de acciones y políticas encaminadas para el desarrollo socioeconómico y humano que apuntan a la igualdad de oportunidades y de derechos para todas las personas, independiente de su estatus social, genero, condiciones físicas, sensoriales, etnia”. (Wernec 2005, Pág. 53.)

La conceptualización más aceptada socialmente plantea como premisa la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes aspectos sociales, entendiendo la inclusión como un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una

oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

9. CONCLUSIONES

En el Municipio de Tauramena hasta hace muy poco tiempo se está realizando procesos de integración social, especialmente en salud y educación, si bien es cierto desde hace unos 15 años se ha implementado la línea de educación especial, muy pocos niños con discapacidad eran integrados al aula regular, y la atención entonces estaba orientada a atender problemas de aprendizaje. Es solo a partir de los últimos 4 años que se está haciendo la integración de niños, niñas y adolescentes a la educación en aula regular, lo que ha dejado en evidencia serias dificultades a nivel de infraestructura física y de formación docente para hacer efectiva esta inclusión.

En gran parte se debe esto a la forma como se concibe la discapacidad, especialmente las discapacidades cognitivas, tales como el síndrome de Down retraso mental entre otras, por lo que la formación docente, realizar currículos adaptados y otras tareas no es prioridad en la inversión del estado, para Tauramena es más complejo ya que en este aspecto la competencia pertenece al departamento de Casanare. Por lo que se debe adelantar gestión ante la secretaria departamental de educación para que se promuevan estos cambios, además se debe buscar replantear los currículos educativos en las licenciaturas de educación, que a futuro permite que los docentes estén mejor calificados y sientan compromiso para trabajar con personas con discapacidad, Así, “En el caso de educación de niños con discapacidades mentales, los principales cambios que haría falta introducir serian cambios en la actitud y la formación de los profesores, que no tendrían un coste excesivo si se convirtieran en un elemento habitual del currículo” (Nussbaum 2006).

En el aspecto laboral la situación es más difícil, aunque en el municipio existe una buena oferta de trabajo, las empresas del sector petrolero manejan unos estándares de calidad y seguridad industrial; que dejan por fuera a cualquier persona que presente una discapacidad por pequeña que ella sea, lo cual reduce la integración laboral a proyectos de

autogestión o apoyo para que de manera independiente las personas desarrollen pequeños proyectos productivos.

En aspectos culturales y deportivos se han dado oportunidades mucho más amplias pero con deportes paraolímpicos sobre todo para personas con discapacidad cognitiva, con participación a eventos FIDES, pero hace falta la integración en los espacios de deporte colectivo tales como maratones, ciclo vías entre otros. Es claro que existen serias dificultades para lograr la inclusión social en el marco del desarrollo humano, pero no imposible, se requiere del compromiso de todos los actores del municipio gobierno y sociedad civil, trabajando con un enfoque de desarrollo humano que promueva la construcción de capacidades humanas, para que todas las personas realmente puedan participar como iguales en la vida social (Rosa L, 2013).

El papel de la familia es preponderante en este aspecto, especialmente respecto al trato que se da a las personas con discapacidad, pues este es el primer espacio de sensibilización, reconocimiento y respuesta frente a la discapacidad, de ahí en adelante están las relaciones con los demás. Si en el hogar se asume la discapacidad exclusivamente como una situación de salud, se entenderá entonces que la persona con discapacidad siempre está enferma, la vida gira entorno a hospitales, centros de salud, medicaciones y tratamientos.

El proteccionismo o el abandono hacen parte de la forma como se trata a las personas con discapacidad, generalmente afectan negativamente a las personas, además porque en la medida en que el individuo se va relacionando con la comunidad, se van construyendo las formas de comprenderla y de relacionarse con ella. Así puede ser que a la persona se le vea con lastima y se le prodiguen atenciones que exageran la manera de relacionarse con ellas.

Para las personas con discapacidad es evidente que el trato proteccionista resulta molesto como el de la misma exclusión, se le hace sentir que no puede hacer nada, el prejuicio es quizá el mayor de los obstáculos que se debe enfrentar, esto cierra las puertas a muchas oportunidades especialmente al empleo.

La discapacidad actúa como un factor de empobrecimiento en la familia, pues es mayor el requerimiento de recursos para su atención, más aún existe evidencia de que la

discapacidad se presenta con mayor frecuencia en los hogares pobres. Es una relación trágica que reproduce estas condiciones de pobreza - discapacidad – pobreza⁴.

Es un imperativo social el desarrollo de políticas públicas de discapacidad entre otras que visibilicen el tema, es decir se incluya en la agenda pública de los gobernantes, pero construida con la participación activa de las personas con y sin discapacidad, es decir la población en general; Además instituciones públicas y privadas, Organizaciones no gubernamentales que trabajen en pro de la población con discapacidad entre otros. Esta base de participación social debe sostenerse durante todas las etapas de la formulación e implementación de la política de la política pública.

Para el caso de los municipios pequeños, no es necesaria la formulación de políticas por tipo de discapacidad, la tarea debe centrarse en la elaboración de una política de discapacidad que articule las acciones encaminadas a las diferentes clases de discapacidad presentes en la población, atendiendo a lo establecido en la normatividad vigente.

El proceso de formulación inicia un proceso de transformación, este es un momento importante de acercamiento a la sociedad, en el que se puede negociar los conceptos, la forma en que es percibida de parte y parte, es el momento de comenzar el proceso de deconstrucción con los involucrados sobre los conceptos, sobre el trato y sobre la forma en que se abordará en adelante la discapacidad.

La apuesta debe ser por la inclusión social, esto significa apertura de puertas e ideas, imaginarios, muchas veces en nombre de la inclusión social se termina excluyendo, se generan nichos especializados con el fin de realizar procesos de inclusión o se importan buenos modelos de desarrollo y se implementan mal. El desconocimiento, el afán de transformar o la facilidad son grandes peligros.

Uno de los modelos más reconocidos para el trabajo con discapacidad es la Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC, quien conoce las bondades de este modelo sabe que puede articular todos los elementos de una política de discapacidad, en verdad es bastante generoso; pero la mayoría de las veces se asocia por su R de la palabra

⁴ Informe Mundial Sobre la Discapacidad – OMS – Banco Mundial. 2011.

rehabilitación Exclusivamente con la salud, ya que es el modelo imperante y sobre el cual se ha fundamentado la discapacidad, sería interesante plantear mejor un modelo de “Desarrollo Basado en la Comunidad”, pues puede utilizarse como un modelo aplicable a todos los sectores sociales, sobre todo porque el trabajo basado o desde la comunidad trae implícito un empoderamiento de la población sujeto.

La discapacidad no es solo un problema de salud, no siempre es enfermedad existe personas que casi nunca requieren atención medica relacionada con su discapacidad, ¡estos a veces son los más excluidos! Ya que atreves de la asistencia en salud, y rehabilitación se realizan los estudios poblacionales y se articulan las ayudas o programas.

Generar capacidades para el desarrollo es bien importante, las instituciones aprenden a trabajar articuladamente con otras instituciones, otros grupos de opinión, es la convergencia de espacios transdisciplinarios lo que permite una mirada holística y por tanto aportar para la transformación desde las múltiples miradas, esta transformación moviliza a cada uno de los actores también, generar capacidades es que las personas puedan tener libertades, puedan decidir y ser generadoras de los medios para lograr sus metas.⁵

Las personas con discapacidad al igual que las personas sin discapacidad tienen las mismas necesidades, ¡a veces más! En este sentido hay que preguntarnos por la educación, el trabajo, la cultura, el deporte, el ocio, el afecto, la religiosidad etc. La política de discapacidad debe articularse con las demás políticas sociales del municipio, con planes de desarrollo; debe articular todos los componentes de la política social del municipio, este es quizá el mayor aporte que pueda hacer la complejidad a la discapacidad, la comprensión del sistema social como un sistema abierto, exige que se llegue a una comprensión de la discapacidad como un componente entro otros componentes de la sociedad. Por tanto cuando hablamos de discapacidad hablamos de todos los grupos de edad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor etc. y de todos los ejes de atención transversales como son minorías étnicas, mujer, población LGBTI. Por qué las personas

5 Sen, A. (2000), Desarrollo como Libertad; Madrid: Editorial Planeta.

con discapacidad pueden (necesariamente) pertenecer a uno o más de estos grupos; son niños o niñas, jóvenes o adultos, ser un adulto mayor, o pertenecer a una minoría.

De igual manera, se debe comprender la relación de la discapacidad con todas las políticas sectoriales de atención; educación, salud, vivienda, desarrollo económico y empleo, seguridad y convivencia entre otras; todo esto hay que tenerlo en cuenta cuando se teje la política pública. Por tanto todos los actores sociales del municipio tienen que ver con la política de discapacidad. Son muchos los intereses que se pueden movilizar, no se puede pensar que hay solo una manera de hacerlas cosas. Existen diferentes puntos de vista; por ello hay que tener claro que las políticas públicas son fundamentalmente acuerdos⁶, hay que sentarse a dialogar, realizar diagnósticos, conocer las problemáticas, proyectar acciones, gestionar recursos y hacer evaluaciones. Una política debe responder a esa complejidad y la manera de hacerlo es con el aporte de todos.

Suele suceder que se realiza la política pública como un documento, que puede ser muy bien formulada o no; se cumple con el requisito, porque es una ordenanza. No se gestiona su ejecución y muchas veces se vuelve un documento de consulta; esto deja de ser una política, la política pública debe convertirse en una herramienta permanente para el trabajo, debe cobrar vida, estar en boca de todos, debe congregarnos a trabajar para conseguir los objetivos, debe ser conocida por todos y propiciar la transformación de todos en un ideal, que se va construyendo y de construyendo día a día.

10. BIBLIOGRAFIA

Arias R. Muñoz L, Baquero M, y González H. (2013), La Acción social en los derechos humanos.

Barton, Leen (1998) “Discapacidad y sociedad” Ed. Morata, Ediciones, Madrid, España, pp. 283 páginas.

Barton, Leen (2008) “Superar las barreras de la discapacidad” Ed. Morata, Ediciones, Madrid, España, pp. 411 páginas.

Documento Conpes Social 80 de 2004

Documento Conpes Social 166 Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación “política nacional de discapacidad.

Cuadernos de discapacidad y rehabilitación basada en la comunidad. (2008). Secretaria de salud Distrital. Bogotá.

DANE. Información Estadística de la Discapacidad.2009.

Ferraro P. (2001). Derechos humanos y discapacidad.

Foucault Michael. (1975) “Los Anormales”. Fondo de Cultura Económica.

Gómez B., Julio (2010). “Discapacidad en Colombia. Reto para la Inclusión en Capital Humano”. Fundación Saldarriaga y Concha. Colombia Líder.

Gómez B., Julio (2007). Magnitud de la exclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. Tesis Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, Universidad Nacional de Colombia.

Hernández Gómez, R. (2001) Antropología de la discapacidad y la dependencia, un enfoque humanístico de la discapacidad. Madrid.

Ley estatutaria no. 1618 ; "por Medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

Matus Carlos, (1997), Política, Planificación y Gobierno. Fondo Editorial Altair Caracas,

Moreno A, Marisol. (2010). "Infancia Políticas y Discapacidad".

Müller Pierre, (2010) Las Políticas Públicas, Universidad Externado de Colombia.

Nussbaum, Martha. (2007). Las fronteras de la justicia. Barcelona: Paidós,

OMS y Banco Mundial. "Primer informe mundial sobre discapacidad" 2011.

Plan Integral de Desarrollo 2012 – 2015, "Echando pa'lante", Municipio de Tauramena Casanare.

Samaniego P. 2006. Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Madrid.

Sen, A. (2000), Desarrollo como Libertad; Madrid: Editorial Planeta.

Sen, A. (2010) "La idea de la Justicia" Taurus Editorial.

UNESCO (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to education for all. París: UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>

Wernec (2005), En Cuadernos de discapacidad y rehabilitación basada en la comunidad, Secretaria de salud de Bogotá.